



SECRETARIA DE GOBIERNO

SEDE GOBIERNO, PLAZA DE
SAN FRANCISCO, AÑO DE 1811
DE CIENTO Y TREINTA Y
TRES.

de los partes echos en el encierro de nueve =

Sobre la venta
del trigo de Ali
cance.

La Ciudad en Vista de lo manifestado por el Sr. D. Diego Larrosa P. de
de haucere Vendido el trigo que se conduxo de la Ciudad y plaza de Ali
cance para el abasto de este publico en virtud de la orden que se le
dio por los señores de la Junta de este Puerto a D. Pedro Navarro Mi
chael su Administrador por los motivos que para ello tubo presentes,
quien tiene formada la cuenta de su procedido. acordó la orden a el
Administrador en poder del Contador para que la reconozca con
suynforme sellese ala Junta para resolver =

Sobre medios y
la limpieza de las
dos Zaguas may.

La Ciudad acuerda que para conferir y resolver sobre los medios
que se deueran facilitar para la Limpia y monda de las dos Ze
guas mayores que distribuen las aguas para el riego de la huera
se cite generalmente al primer caudal ordinario =

D. Vicente Correa
Salamanca

Ante mi

Don Juan Baerzabe
Don Juan Lopez

